

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3217	49802	13/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
TRANSPORTES CARMONA S.A.

RUT EMPRESA  
89547900-4

REGIÓN  
II REGIÓN

COMUNA  
ANTOFAGASTA

DOMICILIO  
AGUAS CALIENTES LA CHIMBA

Nº  
475

FONO  
055-590100-95414685

CIUDAD

EMAIL@ paulosalazar@sotraser.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA  
VACIO

PESO EN TONELADAS  
Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES  
Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS  
Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ SAN BERNARDO

LOCALIDADES  
Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ SANTIAGO

RUTA A RECORRER  
A16.5NORTE.C13.C17.31CH.C391.5NORTE.C450.C46.5NORTE.70

TOTAL DE K.M  
1800 Fecha Aprox. Viaje 14/05/2011

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)  
Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.50

ALTO (mts)  
Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 1

LARGO (mts)  
Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 0 Total ▶ 26

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES  
Vehiculo ▶ CDSX18 SemiRemolque ▶ JF7472 Remolque ▶

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	5	10						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/05/2011 FECHA HASTA ▶ 26/05/2011

COD\_AUTENTIIU 3682011513-6887-2010 - 4608-2010-060291520

**DEBE VIAJAR  
SOLO DE DIA**

  
**JOSÉ NAREDO MEDINA**  
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje  
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011